

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

ACTA

SEGUNDA SESIÓN DESCENTRALIZADA

Tacna, 12 de octubre de 2022

En la Ciudad de Tacna, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con once minutos del día miércoles 12 de octubre de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Jorge Zeballos Aponte (RP), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Se contó con la presencia del señor congresista **Raúl Coronado Huamán (FP)**, en su calidad de miembro accesorio de la comisión.

Ausente con licencia del congresista: **Ernesto Bustamante Donayre (FP)**.

El presidente informa que el día 11 de octubre del presente año, se realizó un pequeño recorrido dentro de los cuales se hizo una visita inopinada al Control Fronterizo Santa Rosa (Frontera con Chile), donde se ha recogido el malestar de la ciudadanía del lado peruano, quienes manifiestan que para poder ingresar al Perú demoran de 5 a 7 horas por falta de módulos o de sistemas, en cambio el lado chileno no es así.

Asimismo, se ha comprobado que falta personal de MINSA, hay personal que no corresponde al área, se necesita por lo menos un aproximado de 36 módulos con la modernización de la tecnología, este caso tiene un tema parecido con el Control Fronterizo del Ecuador, donde la cantidad de personal es insuficiente.

Por tanto, se solicita al ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR, para que se tenga en cuenta estos casos y poder trabajar con ellos para así reactivar el turismo en estas zonas fronterizas de nuestro país.

Se pasa a la estación de Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al Mg **JOSÉ CONDORI SALINAS**, en representación de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, quien expone sobre los avances de la Reglamentación de la Ley 31453, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de zona Franca y Comercial de Tacna.

El representante de la zona Franca de Tacna ZOFRATACNA, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido presenta su PPT, donde señala que gustosamente mostrará los avances de que tiene de la implementación del Comercio Electrónico, en este caso la Ley 3143 aprobada Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 2688, para esto se ha tenido reuniones previas con la Aduana y el 14 de setiembre se tuvo una reunión virtual donde participó la Aduana, ZOFRATACNA y también asesores de los congresistas, donde se llegó algunos acuerdos importantes, uno de los primeros acuerdos considerando la carga de trabajo que tiene la ISI y también tomando en cuenta el inciso 7 del Artículo 20, donde la Zona Franca de Tacna desarrolle la plataforma de Control de Comercio electrónico.

Asimismo, se tomó acuerdos para tener reuniones con las empresas de servicios de envío rápido y de las empresas de las plataformas, con el fin de tener el modelo y poder sustentarlo y tener un avance debidamente coordinado. Así también el día 28 se propuso una segunda reunión, en realidad ¿Cómo funciona realmente la zona comercial?, la zona comercial actualmente funciona de la siguiente manera:

Primero viene el comprador, realiza las compras y luego hace la declaración jurada a través del SIGAD, que es el control de la cuenta corriente de franquicia que ha propuesto la SUNAT y emite una declaración jurada, con ese documento viene al terminal terrestre del Aeropuerto para hacer su viaje y emprender, pero ¿Qué hace el comercio electrónico?, porque ya no tenemos un comprador físico, sino un turista digital, este modelo va tener una trazabilidad y control de la franquicia del turista mediante el comprobante de pago, medios de pago e identificación con su documento de identidad, esto a través de una plataforma de comercio electrónico y esto va generar una pedido de compra y un pago electrónico, según la franquicia de compra, entonces a través de esta plataforma se va controlar la cuenta corriente de cada turista digital, la plataforma emitirá una orden de pedido hacia el ESERP que son empresas de servicios de envío rápido y también una orden de pedido a la zona comercial para que tengan conocimiento sobre el producto vendido. Entonces, la empresa llevará el comprobante de pago electrónico del producto y luego el procedimiento en la SUNAT para la verificación y luego su distribución a nivel nacional.

Al implementar este modelo se tiene la alternativa de poder modernizar el sistema de



control de la cuenta corriente de forma presencial y sería a través del QR para que sea más rápido y verificado por la SUNAT y no usar el papel.

En ese sentido, refiere que este modelo se basa en tres fases o etapas:

1. La zona franca
2. La zona comercial
3. El turista digital

La zona franca va proporcionar la información sobre los productos al usuario para que sean subidos a la plataforma, entonces la zona comercial donde está el usuario va a tener que registrar sus códigos de productos y este código es interesante porque a través de él sabremos la partida, su descripción, la presentación y la cantidad, entonces la plataforma va consultar a la franquicia de compra de la cuenta corriente y esto va ser a través del turista digital.

Asimismo, señala sobre la reunión presencial que se tuvo en Lima el día 28 de setiembre donde estuvieron la SUNAT, ADUANAS, el congresista Edgar Tello Montes, presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como también los asesores de los congresistas Betsy Chávez y Esmeralda Limachi, donde se presentaron un modelo basado en las conversaciones previas y se llegó a los siguientes acuerdos:

- SUNAT, va a confirmar el proceso planteado por las instituciones involucradas va a ver una aprobación de modificación del reglamento y una aprobación del procedimiento y va a definir sobre la información que va a recibir del proceso de compra que tiene la ZOFRATACNA.
- De parte de ZOFRATACNA es implementar el control de ventas, el registro de franquicias, las interfases con la ESERT y las interfases con las empresas que manejan la plataforma de comercio electrónico.
- Asimismo, se va a tener un contrato con la RENIEC, para variar todos los documentos de identidad y en conjunto con la SUNAT compartir la información que se tendrán.

Por otro lado, señala que el 10 de octubre de este año se tuvo la última reunión donde participó la ESERT, donde se planteó el modelo donde el código de operación es importante porque a través de él va a poder recoger los productos donde darán sus manifiestos del usuario.

Asimismo, a través de ese código se va a actualizar en la base de datos, el número de comprobante, medio de transporte y el TRAK, se debe tener en cuenta que el número de operación es único por cada movimiento. En la reunión mencionada se llegó a dos acuerdos importantes:

- Los traslados de mercancía podrán ser vía aéreo o terrestre, porque los envíos serán verificados en el terminal terrestre o aéreo para su traslado al resto del territorio.
- También se está generando una siguiente reunión con las empresas de la plataforma de comercio electrónico e intercambiar todo el modelo y recibir sus inquietudes y plasmar ya los servicios que se va a exponer hacia ellos y poder implementar el comercio electrónico que es importante para todos, sobre todo a la zona comercial que servirá para reactivar de la economía en la región de Tacna.

En ese sentido, señala que la región ha sido una de las más golpeadas dado que después de recibir de 1.7 millones anuales de turistas del vecino país, durante 2 años no se han recibido nada, esto ha afectado tremendamente a la economía dado que ellos tenían gastos promedio por día de 243 dólares por persona y en esos tiempos ha sido cero, con relación a los empleos los ingresos promedio durante la pandemia se ha llegado 03.50 centavos de dólar.

Asimismo, refiere que con la implementación del comercio electrónico es una muy buena herramienta porque va a ser un nuevo canal de venta para los usuarios que quieren reactivarse la economía en la región de Tacna.

Concluida la exposición del representante de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de señor **JOSÉ CONDORI SALINAS**, representante de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

1.2 Prosiguiendo con el segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al Ing° **ALEXIS MEZA MITACC**, Asesor Principal de la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso –APESE, quien expondrá sobre Participación de las empresas de servicio expreso, con la implementación del reglamento de la Ley 31453, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna

El Asesor Principal de la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso –APESE, inicia su exposición saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido presenta su PPT, señalando que la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso, donde las empresas asociadas gestionan más del 80% de las importaciones y exportaciones vía curriel dentro del país. En ese sentido, expondrá sobre 3 temas sobre la ley, comercio electrónico y

sobre el rol de las empresas de la entrega rápida o currier; ellos destacan la emisión de la Ley 31543, porque expresan una voluntad política en post del crecimiento y de la reactivación de la economía, no solo de Tacna sino de todo el país.

Asimismo, está en línea con políticas públicas del Acuerdo Nacional y las experiencias de otros países como bien se ha señalado en la exposición de motivos de los proyectos de ley que han dado lugar a esta ley, creen por ello que es una oportunidad para evaluar nuevas iniciativas legislativas sobre medidas de promoción y reactivación de la economía y el comercio.

También señala que existe una voluntad política expresada de parte del Congreso de la República a través de esta ley, consideran importante que sería bueno operativizar esta ley por intermedio del comercio electrónico, sistema que nos pone a la vanguardia de las formas de hacer comercio utilizando canales virtuales y especialmente se aprovecha una ventaja que es la deslocalización, el comercio electrónico nos brinda diversas ventajas algunas de ellas son los menores costos de transacción en el comercio en comparación con otras formas de comercio, esto ya es un beneficio para la economía.

Asimismo, señala que la accesibilidad para cualquier persona y en cualquier momento y a diferentes ofertantes esto favorece las condiciones al comercio. También es una oportunidad para reducir las brechas digitales y el acceso a los canales digitales de comercio. ¿Estamos preparados? Creo que sí, porque se ha escuchado la exposición del señor José Condori Salinas, representante de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA, con relación a lo que se viene haciendo y en esto coinciden tal es así que participaron en la última reunión con Aduanas y otras instituciones para la viabilizar la implementación de esta Ley.

Básicamente bajo un criterio importante es simplificando un proceso de tal manera que no se genere sobre costos muy de modas, aprovechando las condiciones que nos brinda ZOFRATACNA, como es el desarrollo informático de la sistematización de los procesos aduaneros, el control aduanero y la gestión de riesgos que está desarrollando ADUANAS.

Por otro lado, la plataforma de comercio electrónico y el vispertiz que se tiene en la gestión logística. En el comercio electrónico indica que existen 2 plataformas; la plataforma informática y la plataforma logística; en la plataforma informática se gestiona la información de las condiciones de transacción, el tema del pago, la información que se maneja en el proceso, en la plataforma logística se gestiona el manejo de la carga o de la mercancía es en esta parte que ellos intervienen como operadores logísticos, el servicio expreso o currier es un servicio integrado más conocido como el servicio de puerta a puerta, se encargan del recojo en el punto de

punto, el manejo de la carga y el traslado la distribución y la entrega al comprador.

Asimismo, refiere que dentro de una característica de sus servicios de rapidez, de seguridad y sobre todo de trazabilidad, quiere decir que conocen en que situación está el proceso de la transacción, con esto se resume y coincide con la exposición del representante de ZOFRATACNA en el proceso, la participación de APESE va ser considerando un elemento básico de la información que es el número de la operación la inter operatividad de los sistemas, tanto de las plataformas de las páginas web de comercio electrónico de la ZOFRATACNA, SUNAT y APESE y todo este proceso se puede realizar virtualmente.

Concluida la exposición del asesor Principal de la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso –APESE, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del **Ing° ALEXIS MEZA MITACC**, Asesor Principal de la Asociación Peruana de Empresas de Servicio Expreso –APESE. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

La congresista Nieves Limachi Quispe (PD), interviene saludando a los congresistas y funcionarios de la región Tacna, presentes en la sala. Asimismo, felicita a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República por realizar la segunda sesión descentralizada en la región de Tacna.

Así también, refiere que por representar a la región Tacna, le interesa varios temas con relación al turismo, en ese sentido ha tenido reuniones con diferentes autoridades como son MIGRACIONES, DIRESA y el Gobierno Regional, pero manifiesta que falta mucho por hacer.

Por otro lado, señala que está trabajando el Proyecto de Ley **2769/2021-CR**, propone modificar el Decreto Supremo N° 021-2003-MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA, de su autoría, porque que cree que se pueda llegar a algunos consensos en la medida que en el futuro en un corto o mediano plazo se pueda modificar viendo los avances de la ZOFRATACNA. En ese sentido, manifiesta y reafirma su compromiso para seguir trabajando con cada uno de los sectores del país con el objetivo del desarrollo de la región y del país.

1.4. Prosiguiendo con el tercer punto de Orden del Día, el presidente da el pase a la participación de los asistentes en la sala sobre los aportes, opiniones y



sugerencias sobre el **Proyecto de Ley 2769/2021-CR**, Ley que modifica el DS 021-2003-MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA.

Señor LUIS CHINO VARGAS, miembro integrante del Comité de Administración de la ZOFRATACNA, quien inicia su intervención saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido señala que la posición de la zona comercial es que si se va a recuperar aranceles que se les otorga a las sedes económicas ellos si están de acuerdo, en lo que están en desacuerdo es en la forma como se ha llevado la modificación.

En sentido, ellos solicitan que el 50% debe quedar para ZOFRATACNA, tal es así que se ha hecho entrega de unos documentos al respecto para que se analice. Asimismo, señalan que ellos que varios años anteriores estuvieron solicitando una mesa de trabajo con la Presidencia del Consejo de ministros, estuvo fijado una fecha en el mes de febrero, donde solicitaban la modificación del arancel, franquicia de compra, franquicia turística y la baja del arancel.

Asimismo, indican que hace 15 días recién se han enterado de que la congresista Nieves Limachi Quispe había presentado un proyecto de ley **2769/2021-CR**, Ley que modifica el DS 021-2003-MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA.

En ese sentido, señalan que este proyecto no va a prosperar, además, la señora congresista antes de presentar este proyecto debió hacer las consultas respectivas a los actores principales, porque existen razones fundamentales para que no prospere, debido que el congreso no puede modificar, destinar recursos o aranceles.

Asimismo, indican que la congresista Limachi señala que tampoco se puede colocar por ley, en un decreto supremo dice que se le asigne un porcentaje, no dice que se le debe dar un porcentaje a Ilo y otros, además eso solo lo puede modificar el ejecutivo, pero con un Decreto Supremo, pero si se coloca en una ley, entonces se estaría marginando a la región Tacna, porque va a ser muy difícil quitar estos aranceles que lo tienen aproximadamente 27 años, En ese sentido, ellos no aprobarán el proyecto de ley 2769-2022-CR, presentado por la congresista Nieves Limachi Quispe y, para que este punto se demuestre técnicamente la justificación del desacuerdo con el referido proyecto de ley 2769 y en ese sentido, sede la palabra al señor EFRAIN MAMANI SUÁREZ, Asesor de la AJU ZOTAC Tacna.

El señor **EFRAÍN MAMANI SUAREZ**, asesor de AJU ZOTAC Tacna, quien inicia su intervención saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido señala que está de acuerdo con lo manifestado por el presidente de la AJU ZOTAC, quien es miembro integrante del Comité de Administración de la



ZOFRATACNA, según el artículo 39° donde establece la participación de ZOFRATACNA, aquí la ley es clara con relación a la ley 27825 y la ley 30446 donde establece que el comité de administración debió emitir una opinión, para que el tipo del arancel especial, tanto en su porcentaje, distribución, como la lista de sus partidas y la franquicia de compra debe ser modificada mediante un Decreto Supremo.

Por otro lado, señala que se estuvo coordinando y se apertura una mesa de trabajo juntamente con la congresista Nieves Limachi Quispe y el MINCETUR, por eso les causó sorpresa la presentación del proyecto de Ley **2769/2021-CR**, Ley que modifica el DS 021-2003-MINCETUR, para optimizar el uso del arancel especial de la ZOFRATACNA, presentado por la congresista Limachi.

En ese sentido y en aras de corrección solicitan que la Comisión de Comercio Exterior se plantee a MINCETUR, para que se ponga en agenda este tema que es importante para la región Tacna. Asimismo, también es cierto que en los argumentos no se dice como se utiliza ni fiscaliza ni como utilizan los aranceles especiales, ósea nadie sabe como se distribuye este recurso ni como se utiliza que se está utilizando más de 30 años y esto pasa no solo en Tacna, también en Ilo, Matarani y Paita, todo esto debería ser fiscalizado.

Además, refiere que debería verse el generador de ese recurso de arancel especial hoy en día lo requiere, que se visite la ciudadela actual, la infraestructura se encuentra en decadencia, se requiere implementar el despacho inmediato que es el área de los depósitos franco de mayor afluencia de los usuarios de la zona comercial.

También se requiere infraestructura para promover la actividad industrial, especialmente en la ZOFRATACNA, actividades que se encuentra dentro de la ley 27688, estos argumentos en síntesis ya se alcanzaron a la Comisión de Comercio Exterior del congreso, razón porque se invoca que en forma conjunta con ZOFRATACNA y MINCETUR, se plantee y se ponga en agenda para iniciar la mesa de trabajo y que sea instalado por el gobierno.

Además, si esto no es así entonces, que información y que credibilidad tendría la zona comercial de la región Tacna.

El presidente, indica al secretario técnico que de lectura al **Oficio N° 030-2022-PIAJUZOTAC**, sobre la opinión en contra del Proyecto de Ley 2769-2022-CR, sobre la modificación de la distribución del Arancel Especial, enviado por el señor Luis Chino Vargas, presidente de la Asociación de la Junta de Usuarios de la Zona de Tratamiento Especial Comercial San Pedro de Tacna - AJU ZOTAC



La congresista Silvia Monteza Facho (AP), quien inicia su intervención saludando a los congresistas y funcionarios de la región presentes en la sala. Acto seguido señala que lamenta mucho que la congresista Nieves Limachi Quispe, haya presentado un proyecto de este tipo, porque como presidenta de la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera se luchó bastante para que se apruebe el proyecto de ley de voto electrónico, donde fue un beneficio para ZOFRATACNA.

En ese sentido, considera como miembro de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, solicita se amplie una mesa de trabajo para hacer el análisis respectivo del proyecto de ley 2769-2022-CR y ver la forma de apoyar a la ZOFRATACNA y seguir incentivando el turismo y reactivando la economía en el país. Asimismo, reitera se analice el proyecto 2769-2022-CR y si no es factible se archive.

La congresista Nieves Limachi Quispe (PD), manifiesta que está de acuerdo por lo mencionado por la congresista Silvia Monteza Facho, pero aclara que es cierto su participación en las mesas de trabajo con los diferentes ministerios, pero también es cierto y real que las mesas de trabajo con el ejecutivo son un poco lentas, además, la iniciativa legislativa 2769-2022-CR, no lo ha trabajado sola, porque por intermedio de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se han cursado los pedidos de opinión a las diferentes instituciones y aún no emiten las respuestas, razón por la cual están a la espera de los aportes y sugerencias al respecto.

Por otro lado, está de acuerdo que se realicen las mesas de trabajo y se vea la redistribución de los aranceles especiales y se pueda llegar a un acuerdo con los entes competentes, porque señala que su propuesta recoge una redistribución en torno a Tacna, pero se tiene que ver los consensos con las regiones.

Asimismo, refiere que está de acuerdo con las exigencias de la AJU, pero si vamos a ponernos a lidiar con colegas de otras regiones significa también votos, porque arrastra todo, no solo con votos de los parlamentarios que representan a cada región, sino también de las bancadas.

En ese sentido, señala que ella no se opone al cien por ciento porque así no se puede avanzar, al contrario, y de alguna manera se debe agotar el dialogo juntamente con los ministerios y otras instituciones y en base al proyecto de ley se puede modificar y ver una solución optimizando el uso de los aranceles.

El presidente, agradece la predisposición de la doctora JULIA ISABEL ALVAREZ NOVOA, viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, pero de acuerdo con la agenda ya se está culminando la sesión descentralizada, por lo que se reprogramará su participación para la próxima sesión.

Asimismo, felicita y agradece a todos los funciones que intervinieron en la Segunda Sesión Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y turismo en la región de Tacna, con la participación de congresistas, autoridades, comerciantes y ciudadanos y todos los sectores como la Cámara de Comercio, Agencia de Viajes de los transportes turísticos y todos los que permiten generar espacios laborales a todos los ciudadanos de esta región.

II. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), Isabel Cortéz Aguirre (JPP), María Acuña Peralta (APP), Silvia Monteza Facho (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Jorge Zeballos Aponte (RP), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Javier Padilla Romero (RP) y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 09:34 am., nueve con treinta cuatro minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

EDGAR TELLO MONTES
Presidente
*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria
*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*